ps

Sesión 14a..

Día 23 de marzo de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día veintitres del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José H. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1967 E/928. Personal trasladado de una jurisdicción a otra.- Disponiendo que solicitudes de licencia se tramiten por la última jurisdicción a que pasa el solicitante.

1º.- Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió el maestro Sr. Horacio Quiroga, desde principios del curso de 1932 hasta el 3 de marzo del mismo año y desde el 1º hasta el 16 de septiembre de ese año.

2º.- Justificar de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Licencias, las inasistencias incurrida por el mismo docente desde el 4 de marzo hasta el 31 de agosto de 1932.

3º.- Establecer como medida de carácter general que las solicitudes de licencia formuladas por personal en traslado de una jurisdicción escolar a otra, deben tramitarse por la última

a que pasa el solicitante, previo de los conocimiento de los antecedentes estadísticos del mismo que debe suministrar aquella de la cual se retira. ___

26.550 - J/932 Requiriendo de Inspección Seccional informe condiciones funcionamiento de una escuela. La Pampa.

Volver el presente expediente a la Inspección Seccional de La Pampa, para que informe ampliamente en que condiciones funciona la escuela N° 224 de su jurisdicción, causas que perturban el normal desarrollo de su función si las hubiera y situación reglamentaria en que se encuentra su director, Sr Enrique B. Velez, reseñando su actuación profesional durante los últimos cinco años. ___

18.575 - M/933. Accediendo solicitud.

Acceder a lo solicitado por la M.N.N. Señora Mercedes Abiote de Maestri. ___

5557 - J/934 Jira de inspección.

1°.- Encomendar al Sr Vocal, Doctor José B. Quirno Costa, realice una gira de inspección por las escuelas de Neuquén y Rio Negro.

2°.- La Presidencia designará al personal que acompañará al Sr Vocal en su gira y acordará los pasajes, viáticos y gastos de movilidad que corresponda. ___

5556 - J/934. Nombramiento de Auxiliar 1°.-

Nombrar provisionalmente, con antigüedad al 7 de febrero ppdo, Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas (Auxiliar 1°, en reemplazo del Sr Cristobal Escardó que falleció al Sr Bernabé Rojo, quien retendrá sin sueldo su cargo de maestro de tercera categoría de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 10:-

3299 - J/934 Bonificación de puntos.

Acordar, excepcionalmente, un punto de bonificación a la M.N.N. Srta Luisa Amelia Toutnan, por los servicios prestados con con-

cepto Muy bueno, durante el año 1930.

14.216 K/933. Reincorporación de maestra. — Reincorporar como maestra de tercera categoría a la señora Cecilia Silberstein de Rubinstein M.N.N. debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proceder a su ubicación.

4838 I/934. Nombramiento de preceptor. Mendoza. — Nombrar preceptor para la escuela primaria nº 22 anexa al Regimiento 1º de Caballería (Campo de los Andes, Mendoza), al Sr. Héctor Enrique H. Zamena, debiendo registrar su título profesional antes de tomar posesión del cargo.

22.788 I/930. Reconocimiento de alquileres. Buenos Aires. — Reconocer alquileres a favor de Don José N. Di rane por el local ocupado por la ex-escuela de Nuevo Tipo nº 63 de Buenos Aires, desde el 7 de julio al 30 de noviembre de 1930, a razón de $ 150. mensuales, debiendo incluirse el gasto en Carpeta Ejercicios Vencidos, de dicho año.

19.367 I/929. Propuesta ampliación edificio. Desestimándola. — Desestimar la propuesta de ampliación del edificio que ocupa la escuela nº 27 del Consejo Escolar 16º sito en Morán 2556, por no ser actualmente necesaria.

24.917 16/931. Archivo de expediente y trámite propuesta de locales. C.E. 16º. — Disponer el archivo de estas actuaciones, debiendo tramitarse por separado las propuestas de locales que se presenten con destino a la escuela creada en Juramento y Ucha del Consejo Escolar 16º.

2221 G/933. Denuncia bienes vacantes. Aceptándola. — 1º.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por fallecimiento de Don Zenón Suarez que a fs 1 formula el señor Roberto R. Graneros reconociéndose al mismo el porcentaje que resulte de la aplicación del artículo 8º del Reglamento en vigor.

2º.- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para que proceda a iniciar el juicio sucesorio de Don Zenón Suarez.

3897 Ampliación partida para gastos de movilidad de Inspectores de Obligación Escolar.	C/934.	1º- Ampliar hasta la suma de $ 1.504.00 m/n la partida acordada por resolución de 27 de diciembre ppdo, con destino a los gastos de movilidad de los Inspectores de Obligación Escolar, la que deberá liquidarse en la forma solicitada. 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 30/a, Item 1, Partida 1-2 del Presupuesto en Vigor.
20.219 Donación de media hectárea de terreno. S. del Estero.	S/932.	1º.- Aceptar y agradecer a la Srta Asunción Teresa Torres, la donación de media hectárea de terreno que ofrece con destino a la escuela Nº 305 de Santiago del Estero. 2º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional, a efectos de la escrituración de práctica.
30.372 Solicitando reserva de tierra. Chaco.	C/931.	Volver estas actuaciones al Ministerio de Agricultura de la Nación (Dirección General de Tierras), manifestándole que el Consejo estima conveniente se reserven con fines escolares, 4 hectáreas de tierra en el ángulo S.E. del lote 93 de la Sección II y 4 hectáreas en el ángulo N. O. del lote 45, Sección II, de la Colonia Juan Lavalle (Chaco), de acuerdo con lo indicado por la Inspección Seccional 5a, en el plano de fs 31.
23.082 Se apercibe a una Auxiliar. Tucumán.	C/931.	1º.- Apercibir seriamente a la Srta María Teresa Gordillo por haber dado a su señor padre datos administrativos que son por su naturaleza reservados, lo que le permitió a éste hacer uso indebido de los mismos. 2º.- Desglosar el expediente 20.067-C/933, dándole trámite por separado y hacer saber a la auxiliar de la escuela Nº 31 de Tucumán, Srta María Teresa Gordillo que debe manifestar

pol

con claridad el término por el cual pide licencia y fecha pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda. ——————

1662 C/934 — Reincorporación de Auxiliar 8° como Directora. Catamarca.

Reincorporar como directora de segunda categoría a la señorita Rita Vera, actual Auxiliar 8° de la Seccional de Catamarca, ubicándola en la escuela n° 43 de esa provincia. ——

4841 D/934 — Reconocimiento de gastos efectuados por la Inspección Seccional de Corrientes.

1°- Reconocer el gasto de $ 119.66 en que se ha excedido la Inspección Seccional de Corrientes, durante el año 1933. ——————

2°.- Disponer su liquidación y pago, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 27 vuelta. ——

3°- Manifestar a la Inspección Seccional de Corrientes que en lo sucesivo no se reconocerán gastos que se efectúen al margen de las partidas que mensualmente se liquidan. ——————

156. T/934 — Accediendo solicitud.

Acceder a lo solicitado por la M. N. N. y Profesora de Ejercicios Físicos, Srta Irma Fanella

18.250 D/933. — Disponiendo que la Insp. Sec. 11a. de Territorios funcione en el mismo local que la de Salta.

1°- Disponer que la Inspección Seccional n° 11 del Territorio de Los Andes funcione en el mismo local que la Seccional de la provincia de Salta, procediendo de inmediato a desalojar y hacer entrega a su propietario del local que actualmente ocupa, declarándose rescindido el contrato a partir del día de la desocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del contrato de locación.

2°- La Inspección Seccional de Salta solicitará las reparaciones indispensables a la propietaria del local, sin que ello importe erogación alguna para el Consejo ni aumento de alquiler.- ——

26.580 C/932. — Obras de

1°- Aprobar las bases, pliegos de condiciones y pla

ampliación en local escuela. Chaco.		nos proyectados por Dirección General de Arquitectura, para llevar a cabo las obras de ampliación del local fiscal que ocupa la escuela Nº 79 de "Villa Berthet" (Chaco), de acuerdo con la resolución de fs 27.-
		2º- Dejar constancia que deberá llamarse a licitación pública dentro del término de ley que indica Dirección Administrativa a fs 35 vta en esta Capital y Resistencia (Chaco) y nó en "Villa Berthet", como se consigna en la resolución de fs 27 (artículo 2º).-
		3º- Imputar el gasto de $ 5.290 m/n en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 22.-
32.321 Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios que habitan en local alquilado por el Consejo. Se deduce de sus sueldos importe proporcial correspondiente.	I/931.	1º- Hacer saber a Dirección Administrativa e Inspecciones Generales de Provincias y Territorios que con mayor celo han podido dar cumplimiento a lo resuelto por el H. Consejo en el asunto de que trata este expediente, en término menos prolongado.
		2º- Disponer que a partir del 1º de enero del corriente año, se deduzca de su sueldo a los Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios que habiten el local alquilado por el Consejo la parte proporcional correspondiente de acuerdo con la resolución general del 30 de noviembre de 1923.-
		3º- Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura para que determine el alquiler que definitivamente les corresponde abonar, dentro de un plazo de diez días de recibido el expediente, debiendo en caso de no contar con la información necesaria requerirla directamente de los Contadores Habilitados de las

Seccionales.-

4°- En lo sucesivo no se alquilarán casas para las Inspecciones Seccionales sino con los locales estrictamente indispensables para funcionamiento de las oficinas, y en los croquis que se eleven deberá constar la distribución que se dará a las habitaciones.

5°.- Hacer saber por circular a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios.

18.735. I/931. Documentación relativa a una escuela.- Comprobación de servicios. Entre Ríos.

1°- Disponer que la Inspección Seccional de Entre Ríos, remita a la oficina de Estadística de la Repartición toda la documentación relativa a la escuela de que trata este expediente y que haya sido recogida a la clausura del curso.-

2°.- Pasar este expediente a la mencionada oficina para que con la documentación a la vista compruebe los servicios cuyo pago se reclama.-

8487 F/932 No haciendo lugar a reclamo de haberes. Justificación de inasistencias.

1°.- No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por la Srta María Virginia Maubecin, por ser improcedente.

2°.- Dar por justificadas, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que dicha señorita incurrió, por su exclusiva culpa, del 11 de junio al 15 de septiembre, inclusives, de 1933.

8465 D/933. Disposición relativa anotación pago de sueldos por los directores. Estableciendo que

Establecer que de conformidad con las resoluciones vigentes el personal de Inspectores de la Capital y Visitadores de Provincias y Territorios, tienen la obligación de vigilar el cumplimiento de la disposición del 24 de julio de 1933, relativa a las anotaciones de los pagos de sueldos por los

cionarios que vigilarán su cumplimiento. — directores de escuelas.-

11.787 E/933. Reintegro importe reparaciones en local. Corrientes.

1º.- Disponer el reintegro oportuno al Sr. Elpidio Soloaga, director de la escuela Nº 240 de Corrientes, de la suma de $71.00 m/n invertidos de su peculio propio en reparaciones en el local ocupado por la escuela, debiendo Dirección Administrativa imputar el gasto en la forma que corresponda.-

2º.- Hacer saber al referido Sr. Soloaga que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización Superior.-

3º.- Disponer que por la Inspección Seccional de Corrientes se procure la escrituración al Consejo del local ocupado por la escuela de que se trata.

12.501 B/931. Declarando desierta licitación privada para arrendamiento hectáreas de tierra. Santa Fe.

1º.- Declarar desierta la licitación privada realizada el 21 de febrero de 1933, para arrendar 10 hectáreas de tierra de propiedad del Consejo en los suburbios de Rosario de Santa Fe, por no haberse llenado los requisitos legales en las dos únicas cotizaciones.

2º.- Solicitar por intermedio de la Oficina Judicial, la autorización judicial a que se refiere el inciso 22 del artículo 57 de la Ley 1420, para vender las 10 hectáreas de tierra referidas precedentemente, por cuanto su conservación resulta dispendiosa y sin utilización para los fines escolares.

43.830 E/930
24.602 E/931
20.359 I/931
18.877 I/931
4816 E/932
Documentación relativa a escue-

1º.- Disponer que la Inspección Seccional Entre Ríos proceda a remitir a la oficina de Estadística todos los documentos recogidos a la clausura del curso escolar de 1930 de las escuelas en cuestión.

2º.- Reservar este expediente en Estadística para que con los documentos a la vista y en

tas. - Comprobación servicios. Entre Rios.		particular con el libro de asistencia, compruebe los servicios que haya prestado el personal que reclama haberes por estas actuaciones.
4323 Archivando actuaciones.	E/926.	Archivar estas actuaciones.
23.222 Imputación honorarios.	O/932.	Declarar que los honorarios a que se refiere la resolución de 31 de enero ppdo. fs 191, se imputan al producido de las sucesiones vacantes y no a partidas de presupuesto.
18.618 Archivo de expte.	E/933.	Archivar este expediente.
2808 Regulación honorarios de apoderado ante la Justicia de Paz.-	O/934	1º.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del Apoderado ante la Justicia de Paz, Sr. Carlos A. Zagalde, que asciende a $ 442.89., en concepto de honorarios, por su intervención en los juicios de herencias vacantes indicados a fs 1.-
		2º.- Librar orden de pago por separado, imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1934 y pasar el expediente a Oficina Judicial para las anotaciones del caso.
16.874 Regulación honorarios apoderado. Misiones.	O/933.	1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Misiones, señor Antonio Daviña, por importe de $ 16.00 m/n. en mérito a los trabajos realizados con su intervención en el mes de septiembre ppdo.
		2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307 a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto de 1933.-
5560 Nombramiento de maestra especial.	I/934.	Nombrar maestra especial de música (1 cátedra), para ocupar la vacante dejada por el Sr. Felix Bernold, que fué declarado cesante, a la señora Margarita V. de Mac Hannaford, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.
5559. Nombramiento maestra especial.-	I/934	Nombrar maestra especial de música para una

de las vacantes dejadas por jubilación de Doña Ramona Paso, a la Srta. Válida Escina, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.

12.004 E/933. Se notifica a un maestro opte por una de las dos funciones.- El H. Consejo, constituido en comisión, considera el caso del maestro Atilio Carrasa, y por los fundamentos expresados en el expediente, resuelve: Ordenar se notifique al maestro señor Atilio Carrasa, que debe optar, en el plazo de 10 días, por una de las dos funciones, bajo apercibimiento de suspensión.

El Señor Vocal Doctor José Rezzano, por los fundamentos escritos que se agregan al expediente, vota por el archivo de las actuaciones.

9324 E/933. Se deja sin efecto resolución y autoriza utilizar material de un edificio.- Chaco.- 1º- Dejar sin efecto la resolución de julio 31 de 1933, de fs 7 del expediente.-

2º- Autorizar a la dirección de la escuela Nº 185 de General Pinedo (Chaco), para utilizar el material del edificio en ruinas y abandonado de la escuela nº 127 de dicha localidad, para dar mayor amplitud al de aquella escuela.

4066 D/934 Pago importe liquidación. -Dictar órden de pago por importe de dos millones diez mil novecientos doce pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 2.010.912.29 m/n), de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 5 y con la imputación indicada por la misma.-

1655 D/934 Se acuerda partida para gastos a Dirección General de Arquitectura.- Acordar a la Dirección General de Arquitectura, la partida mensual de $ 1.500 para reparaciones urgentes por vía administrativa y $ 300 mensuales para gastos de oficina, con imputación a los recursos de las Leyes 7.102 y 11.242 y a "Venta de Planos, Dirección General de Arquitectura", respectivamente.

2876 Regulación honorarios apoderado ante la Justicia de Paz.	O/934	1°.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del Apoderado ante la Justicia de Paz, señor Miguel Davico, que asciende a $ 199.33, en concepto de honorarios, por su intervención en los juicios de herencias vacantes indicados a fs 1, en la proporción establecida por la resolución del 31 de enero de 1934, expediente 23.222-O/932, sobre la suma de $ 332.23 ingresada a Caja. 2°.- Librar órden de pago por separado, imputar el gasto á Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1934 y pasar el expediente a Oficina Judicial para las anotaciones del caso.-
16.479 Archivo de expte.	B/932	Archivar este expediente.-
3555 Se difiere un proyecto y archiva el expediente.-	D/933	Diferir para otra oportunidad el proyecto de que tratan las actuaciones y disponer el archivo del expediente, previa anotación en Dirección Administrativa.-
21.331 Se mantiene resolución.	9/933.	Estar a lo resuelto a fs 5 de estas actuaciones y archivar el expediente previa notificación.
9345 Escritura de transferencia de dominio de lotes de terreno. Se designa Apoderado para subscribirla.-	T/920.	1°.- Designar al Apoderado del Consejo Doctor Roberto Molina Gowland para que subscriba en nombre y representación del Consejo la escritura de transferencia de dominio a favor de las Señoritas Rosa y María Josefa Oliden, de los lotes de terreno sitos en Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires), a que se refiere este expediente.- 2°.- Disponer que el Escribano del Consejo señor Chenaut le extienda el respectivo poder, a tales efectos.
4322 Archivo expte.	I/933.	Archivar este expediente.-
21.224. Se fija importe refuerzo de partida. Pago de publicación.	L/931.	1°.- Fijar en tres mil pesos el refuerzo de la partida a que se refiere el artículo 1° de la resolución del 16 del corriente.

2°.- Disponer la oportuna liquidación de las sumas que correspondan por las publicaciones a que se refiere El Monitor de la Educación Común en su comunicación del 22 del corriente, cuyo pago se hará efectivo una vez que el Poder Ejecutivo acuerde el refuerzo de la partida correspondiente.

3°.- Agregar el expediente N°. 5521-E/934 al N°. 2122-L/931.-

7329 R/932 — Denuncia de bienes vacantes.- Aceptándola.

1°.- Aceptar la denuncia formulada por Doña Josefina M. Vda. de Ramini, reconociéndole como porcentaje lo que resulte de la aplicación de la escala del artículo 8° de la Reglamentación en vigencia.

2°.- Volver este expediente a la Oficina Judicial autorizándola para iniciar el juicio sucesorio de Don Luis E. Sarmiento y Sra María T. de Sarmiento.

17.123 I/932 — Se dispone tomar nota servicios de preceptor.

1°.- Tomar nota de los servicios prestados por el señor Humberto Victor Manuel Ferrícola en la escuela anexa al Regimiento n° 2 de Infantería, voluntariamente y con carácter de honorario en 1932.-

2°.- Comunicar esta resolución al Sr Jefe de la Unidad aludida.

3°.- Que Estadística manifieste cual es la situación actual del maestro señor David Chaves y que inasistencias tuvo en 1932-1933 y en el corriente año.-

1.029 I/932 — Se desestima pedido de haberes.-

Desestimar el pedido de pago de haberes formulado por la Srta Livia Nardini, por ser improcedente.

24.691 I/930 — Reintegro importe de ma

Autorizar el reintegro oportuno a la casa José

ps

sas provis_ tas. - Luraschi de la suma de $ 516.00 m/n, importe de 30 mesas provistas con destino a la Inspección de Escuelas de Nuevo Tipo en 1930, incluyéndose el gasto en Carpeta Ejercicios Vencidos de dicho año. —

1863 O/934. Regulación honorarios apoderado. Chubut. 1º- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en Chubut Sr. Rocío Ortiz, por la suma de $ 283.83 m/n en mérito a los trabajos realizados con su intervención durante los meses de noviembre y diciembre ppdos. —

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor en 1933. —

5558 B/934. Nombramiento de maestra. Buenos Aires. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 120 de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. Ana De Andreas Geli, quién se hará cargo del tercer grado en el mismo establecimiento. —

9581 R/927. Aprobando recepción provisoria de obras en edificio escolar. Rio Negro. - Aprobar la recepción provisoria de las obras de ampliación del edificio de la escuela Nº 10 de Choele Choel y las de construcción del de la escuela Nº 11 de Luis Beltrán, en el territorio de Rio Negro, como también los certificados correspondientes extendidos por Dirección General de Arquitectura, por importe de $ 7.413.20 m/n y $ 11.893.86 m/n, respectivamente; cuyas órdenes de pago deben librarse de conformidad con las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa a fs 82 y 83 del expediente acumulado Nº 18.837 - M/932. -

8458 P/921. Obras de ampliación de edificio.- Disponiendo llamado a licitación pública. Pampa. 1º- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la escuela Nº 48 de Rucanú - Quemú (Pampa), autorizados por resolución del H. Consejo de 3 de enero ppdo. —

2º- Aprobar los planos y pliego de bases y con

diciones formulados por Dirección de Arquitectura a fs 125 y 128, los que servirán, con el presupuesto de fs 120 a 122, para el referido llamado a licitación. ____

11.784 E/933. Reconocimiento de suma por artículos provistos a Inspección Seccional Entre-Rios

1º- Reconocer el pago de la suma de $ 109.40 m/n, por artículos provistos a la Inspección Seccional de Entre-Rios, durante el año 1932, incluyéndose su importe en Carpeta Ejercicios Vencidos de dicho año. ____

2º- Hacer saber a la mencionada Inspección que no se reconocerá gasto alguno sin que previamente haya sido autorizado por la Superioridad en los casos que éstos se efectúen fuera de los fondos liquidados al efecto. ____

12.250 T/933. Cargo a maestro.- Disponiendo que el importe se descuente por cuotas.-

Autorizar a Dirección Administrativa para disponer que el cargo de $ 502.21 m/n hecho al Sr. Raúl A. Esteves, se descuente en cuotas mensuales de $ 50.- ____

4709 T/934. Traslados maestros especiales.

1º- Trasladar como maestra especial de labores, a la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, a la actual maestra especial de telares, señora Carmen B. de Dellacanónica. ____

2º- Trasladar como maestra especial de labores a la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, a la actual maestra especial de telares, señora Silvia A. de Cula. ____

3º- Trasladar como maestra especial de corte y confección a la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, a la actual maestra especial de castellano, señorita Isabel Catalina Casella. ____

4º- Trasladar como maestra especial de labores a la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, a la actual maestra de la especialidad, seño-

P5

rita María Elisa Jacolberger.

5°.- Trasladar como maestra especial de labores a la escuela para adultos n° 3 del Consejo Escolar 9°, a la actual maestra de esa especialidad señora Julia M. J. de Tairoli.

33111 D/934. Asignación partida a Inspec. Adm. de Escuelas al Aire Libre.-

1°.- Acordar a la Inspección Administrativa de Escuelas al Aire Libre y a partir del 1° de enero último, con cargo de rendir cuenta, una partida de $ 45.00 mensuales para sufragar gastos imprevistos de las seis escuelas.

2°.- Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda.

5181 T/934.- Reincorporando a maestra.- Ascenso a directora de una maestra.

1°.- Reincorporar al cargo de maestra de tercera categoría de las escuelas de la Capital, a la actual directora de la escuela n° 2 de Puerto Belgrano, señora Ofelia A. de Rovere.

2°.- Ascender a directora de la escuela n° 2 de Puerto Belgrano, a la M. N. N. señorita Blanca Ofelia Gastañaga, actual maestra de la n° 1 de Puerto Belgrano.

1.053 T/928. Aprobación acta de recepción provisoria de obras de construcción de acera y cordón.- Pampa.

1°.- Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de construcción de acera y cordón en la escuela n° 24 de Uriburu (Pampa) y certificado correspondiente extendido a fs 133, por importe de $ 3.494.02 m/n, cuyo órden de pago debe librarse de acuerdo con la liquidación practicada a fs 135.-

2°.- Disponer la devolución al señor Juan Carlos Scala, del certificado de fs 94 de estas actuaciones.

Sobre raspado a fs 91 linea 4, fs 94 linea 26, fs 98 lineas 5 y 6 y fs 99 linea 14: "Técnica", "1923", "considera", "el caso" y "Diferir", respectivamente, Vale.

Entre líneas a fs 91 renglones 9 y 10 y fs 97 renglones 13 y 14 y fs 102 renglones 28 y 29: "val antes de tomar posesión del cargo", "indicadas", y "actual", respectivamente, Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas.—

[signature]

Alf. de Lafferrère

Sesión 15a.

Ausente en Comisión. Vocal Dr. Quirno Costa.

Día 26 de marzo de 1934.—

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día veintiséis del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores